

**Resolución No. 0188
15 de Febrero de 2017**

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario dentro de la Institución
Universitaria ITSa”**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSa, en uso de facultades legales y
estatutarias especialmente las conferidas por el artículo 23 de la ley 909 de 2004, el
decreto 1950 de 1973 y el literal g) del artículo 42 del Acuerdo No. 020 del 25 de
agosto de 2016 y,**

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 23 de la ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones estipula: “Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley”.

Que el literal g) del artículo 42 del Acuerdo No. 020 del 25 de agosto de 2016 “Por la cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria ITSa” establece como una de las funciones del Rector: “Nombrar, promover, incorporar y remover al personal de la Institución, de acuerdo con las normas legales vigentes. Un reporte de estas acciones deben ser presentadas al Consejo Directivo en reuniones ordinarias”.

Que a través del acto administrativo No. 0187 de 13 de Febrero de 2017, se aceptó la renuncia presentada por la Ingeniera Yuly Esther Agudelo Bahoque, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.516.183 de Barranquilla, al cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 03, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria ITSa.

Que es necesario proveer el cargo mencionado y efectuados los estudios correspondientes, se evidenció que la Ingeniera Industrial Rossana Mercedes Salcedo Miranda, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.576.764 de Barranquilla, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo denominado Profesional Universitario, Código 219 Grado 03, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria ITSa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con tipo de nombramiento ordinario a la Ingeniera Industrial Rossana Mercedes Salcedo Miranda, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.576.764 de Barranquilla, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria ITSa, por todas las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.



**Resolución No. 0188
15 de Febrero de 2017**

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario dentro de la Institución
Universitaria ITSA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la Ingeniera Rossana Mercedes Salcedo Miranda, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.576.764 de Barranquilla.

ARTICULO TERCERO: La Ingeniera Industrial Rossana Mercedes Salcedo Miranda, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.576.764 de Barranquilla, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44, 46 y 47 del decreto 1950 de 19973, tendrá 10 días hábiles para manifestar si acepta el cargo y 10 días hábiles para posesionarse.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su notificación, y tendrá efectos fiscales y funcionales a partir del momento de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los quince (15) días del mes de febrero de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector